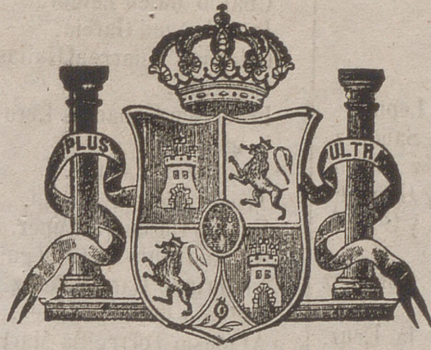


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la córte sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NÚMERO 1042.

#### Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 15 de Noviembre último, me dice lo siguiente:

«En vista de la instancia elevada por D. Antonio Medina, autor de la obra titulada «Indice de la legislacion de los

ramos de Gobernacion y Fomento desde 1.º de Enero de 1850, á 30 de Junio de 1866;» y considerando dicha obra de verdadera utilidad para las corporaciones municipales, por facilitarlas el conocimiento de la legislacion administrativa; la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer que se recomiende á las espresadas corporaciones la adquisicion del citado indice cuyo importe se abonará como gasto voluntario en los presupuestos municipales.

*Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos á quienes recomiendo la suscripcion á dicha obra cuyo coste le será abonado en sus respectivas cuentas.*

Logroño 5 de Diciembre de 1866.—El Gobernador, Vicente Fernandez de Urrutia.

LISTA de los electores que han tomado parte en la eleccion de Diputado provincial en el distrito de esta ciudad de Arnedo en los dias 25, 26 y 27 de Noviembre de 1866.

#### DIA 25 DE NOVIEMBRE.

- |                                     |                                    |                                 |
|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| D. Calisto Diaz Rada.               | D. Nicomedes Herce y Sa-           | D. Faustino Majuelo y Montiel.  |
| Pedro Aldama y Merino.              | gasti.                             | Luis Majuelo y Montiel.         |
| Pedro Escalona y Escalona.          | Francisco Balmaseda Pe-            | Toribio José Irizar y Perez.    |
| Santiago Escalona y Escalona.       | rez Jauregui.                      | Lázaro Sainz de Robles y Perez. |
| Cipriano Perez y Moreno.            | Pascual Oñate y Martinez.          | Fernando Eguizabal y Ramirez.   |
| Manuel Escalona y Breton.           | Sebastian Breton y Aldama.         | Francisco Escalona y Garcés.    |
| Solador Oñate y Herce.              | Lázaro Sanchez Malo y Herreros.    | Francisco Breton y Oñate.       |
| Nicolás Morales de Setien.          | Manuel Oñate y Soldevilla.         | Victor Oñate y Garcés.          |
| Lucas Herrero y Gil de Muro.        | Matias Martinez Herce.             | José Fernandez Sigüenza.        |
| Angel Sota y Herce.                 | Vicente Martinez Cuadra y Sanchez. | José Maria Antillon y Antillon. |
| Francisco Javier Diago y Ruiz       | Manuel Martinez Nieva y Calatayud. | Manuel Martinez Iniguez.        |
| Pedro Ruiz y Ochoa.                 | Juan Antonio Garrido y Aldama.     | José Manuel Martinez Ayensa.    |
| Juan Ochoa y Saenz.                 | Vicente Saenz y Martinez.          | Bernardo Martinez y Calatayud.  |
| Manuel Manso y Herce.               | José Gomez y Martinez.             |                                 |
| Pedro Vicente Sanchez Malo y Herce. | Ildefonso Saenz y Martinez         |                                 |
| Florencio Oñate y Garcés.           |                                    |                                 |

- |                               |                                 |                                  |
|-------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| D. Eusebio Sagasti.           | D. Lucas Bobadilla y Gimenez.   | D. Lázaro Martinez y Valduertes. |
| Leandro Cenzano y Balmaseda.  | Pedro Lopez y Benito.           | Manuel Garcia.                   |
| Gerónimo del Pozo y Gonzalez. | Antonio Garrido y Rivajaldo.    | Ilario Pinillos y Ruiz.          |
| Lorenzo Saenz Cámara.         | Félix Perez y Lopez.            | Francisco Reinares y Juvera.     |
| Manuel Picasoste y Sicilia.   | Santos Moreno y Calvo.          | Gabriel Orio y Morales.          |
| Javier Liago y Gonzalez.      | Domingo Peña y Benito.          |                                  |
| Simon Lopez y Benito.         | José del Pozo Inigo.            |                                  |
| Isidoro Garcia y Varela.      | Francisco del Pozo Inigo.       |                                  |
| Juan Lopez y Peña.            | José Iniguez é Iniguez.         |                                  |
| Simeon del Pozo y Marrodan.   | Mauricio Marroitan y Fernandez. |                                  |
|                               | Benito Ruiz de Gordejuela.      |                                  |

#### Ha obtenido votos.

D. Tomás Saenz de Tejada y Ramirez de la Piscina. . . . . 68

Arnedo 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Nicolás Morales de Setien.

#### DIA 26.

- |                                    |                                  |                               |
|------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| D. Manuel Inguizabal y Ortega      | D. Cesáreo Martinez y Saenz      | D. Cayetano Muro y Eguizabal. |
| Ruperto Ubago y Eras.              | Juan Saenz y Dominguez.          | Manuel Oñate y Perez.         |
| Celestino Granles y Rivas.         | Zacarias Perez y Alvarez.        | Pedro Lopez del Pozo.         |
| Evaristo Badillos y Aauri.         | Manuel Ibañez Arana.             | Eugenio Saenz Breton.         |
| Juan Oñate y Perez.                | Ilario Martinez Luzuriaga.       | Juan Orive y Guerra.          |
| Lorenzo Miranda y Escarza.         | Francisco Enciso de Ruiz.        | Manuel Herce Garcia.          |
| Lorenzo Oñate y Perez.             | Casimiro Meñdiola y Delgado.     | Leon Herce y Herce.           |
| Estanislao Badillos y Aauri.       | Crisantos Briñas y Martinez.     | Crisantos Herce y Breton.     |
| Aniceto Perez y Perez.             | Juan Ramon Dopereiro y Otarolla. | Gregorio Herce y Garcia.      |
| Manuel Fernandez y Barroja.        | Manuel Gutierrez y Ruiz.         | Severino Martinez Cabezon.    |
| José Maria Baragan y Gimenez.      | Manuel Breton y Zapata.          | Pantaleon Fernandez y Ochoa.  |
| Joaquin Gil y Sainz.               | Servando Lujo y Marrodan.        | Marcelino Saenz y Ramirez.    |
| José de Blas Sigüenza.             | Matias Fernandez y Rubio.        | Angel Herce y Herce.          |
| Antonio de Blas y Sigüenza.        | Francisco Orive y Balmaseda.     | Juan Herce y Botaz.           |
| Francisco Javier Malo y Rodriguez. | Andrés Rubio y Montiel.          | Lorenzo Saenz y Perez.        |
| Antonio Saenz.                     | Valentin Escalona y Benito.      | Francisco Montiel Rubio.      |
| Simon Santolalla Gil.              | Apolinar montiel y Viguera.      | Sebastian Sotés y Muro.       |
| Angel Martinez y Santolalla.       | Manuel Reyó Martinez.            | Antonio de Blas Aguado.       |
| Felipe Gil y Torre.                | Pedro Orive y Balmaseda.         | Pedro Crisólogo Alcalde.      |
| Agustin Fernandez y Fernandez.     | Ramon Araoz y Balmaseda.         | José Lujo y Marrodan.         |
| Gaspar Fernandez Guerra.           | Francisco Martinez y Herce.      | Valentin Breton y Zapata.     |
| Julian Guardo y Arnedo.            | Nicolás Saenz de la Mata.        | José Alonso y Gonzalez.       |

#### Ha obtenido votos.

D. Tomás Saenz de Tejada y Ramirez de la Piscina. . . . . 66

Arnedo 26 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Nicolás Morales de Setien.

#### DIA 27.

- |                             |                                 |   |
|-----------------------------|---------------------------------|---|
| D. Angel Breton y Oñate.    | D. José Escalona y Saenz.       | Ha obtenido votos.  |
| Tomás Arnedo y Merino.      | Angel Fernandez y Ciordia.      | D. Tomás Saenz de Tejada y Ramirez de la Piscina. . . . . 8 |
| Manuel Calatayud y Gante.   | Santiago Fernandez y Gutierrez. |   |
| Camilo Martinez del Aguila. |                                 |   |
| Mateo Enciso y Enciso.      |                                 |   |

Arnedo 27 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Nicolás Morales de Setien.

LISTA de los electores que han tomado parte en la eleccion para Diputado provincial en el partido de Cervera del Rio Alhama en los dias 25, 26 y 27 de Noviembre de 1866.

DIA 25 DE NOVIEMBRE.

- D. Felipe Escudero y Salvador. Eustaquio Vallejo y Rubio. Agustin Lafuente y Garcia. Juan Remon y Remon. Carlos Moreno y Gonzalez del Campo. Pablo Vallejo y Grabalos. Pedro Zapatero y Alfaro. Julian Cordou y Campos. Manuel Rubio y Rubio. Antonio Alfaro y Gonzalez. Antonio Calahorra y Leon. D. Manuel Zapatero y Pascual. Meliton Escudero y Muro. Sebastian Gimenez y Agreda. Alejo Calahorra y Lafuente. Bruno Escudero y Gonzalez. Eugenio Gil y Gil. Fernando Madurga y Gutierrez. Juan Fraile y Moreno. José Alfaro y Gimenez. D. Ramon Alfaro y Leon. Lucas Pascual y Sanchez. Manuel Gonzalez y Alfaro. Manuel Arnedo y Gimenez. Manuel Madurga y Gonzalez. Manuel Pascual Gonzalez y Ochoa. Manuel Muñoz y la Cruz. Ha obtenido votos Don Santiago Moreno y Gil. . . . . 27

Cervera del Rio Alhama 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Fermin Alfaro.—Secretarios escrutadores, Saturnino Navarro.—Ramon Alfaro.—Pelayo Gonzalez.—Manuel Rubio.

DIA 26.

- D. Pablo Moreno y Ruiz. Antonio Gutierrez y Mugarren. Basilio Forcada y Gonzalez. Juan Antonio Gonzalez y Sainz. D. Benito Senao y Garcia. Roman Garcia y Soria. Bernardo Saenz y Morales. Baltasar Cordou y Campos. Donato Herrero y Sainz. Pascasio Ruiz. Bernardo Gil y Gil. D. Antonio Escudero y Gutierrez. Ha obtenido votos D. Santiago Moreno y Gil. . . . . 12

Cervera del Rio Alhama 26 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Fermin Alfaro.—Secretarios escrutadores, Saturnino Navarro.—Ramon Alfaro.—Pelayo Gonzalez.—Manuel Rubio.

DIA 27.

- D. Valentin Martinez y Martinez. Fermin Alfaro y Calahorra. Saturnino Navarro y Sainz. Pelayo Gonzalez y Zapatero. Silvestre Gil y Alfaro. Cirilo Gimenez y Gimenez. Casimiro Herrero y Varea. Juan Alvarez. Pascual Lopez de Medrano. Juan José Lapeña y Ruiz. Sixto Lalinde y Miguel. Celestino Lapeña y Ruiz. Julian Gimeno y Lapeña. Eleuterio Mendoza y Gonzalez. Francisco Gonzalez y Lopez. D. Francisco Perez Caballero y Gómara. Antonio Arpon y Perez. Juan Armas. Francisco Perez Herrero. Agapito Martinez y Martinez. Pablo Ruiz y Gimenez. Nicasio Ruiz y Gimenez. Toribio Gómara. Manuel Gimenez y Alfaro. Vicente Gonzalez Guerrero. Matias Marin y Escudero. Rafael Igea y Pascual. Félix Ibergallartu y Gimenez. Salvador Arnedo y Herce. Gregorio Baroja y Arellano. José Cano y Barat. D. Alejandro Fernandez y Gimenez. Deogracias Arnedo y Ortega. Cosme Gimenez y Siguero. Eduardo Alfaro y Leon. Eusebio Soria y Saenz. Isaac Soria y Saenz. José Soria y Fernandez. Santiago Saenz y Llorente. Pedro Bachiller y Vallejo. Pedro Alvarez y Blanco. Pedro Asensio y Garcia. Julian Garcia y Gomez. Manuel Gimenez y Martinez. Ha obtenido votos D. Santiago Moreno y Gil. . . . . 44

Cervera del Rio Alhama 27 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Fermin Alfaro.—Secretarios escrutadores, Saturnino Navarro.—Pelayo Gonzalez.—Manuel Rubio.—Ramon Alfaro.

LISTA de los electores que han tomado parte en la eleccion de Diputado provincial en el distrito de esta ciudad de Nágera en los dias 25, 26 y 27 de Noviembre de 1866.

DIA 25 DE NOVIEMBRE.

- D. Juan Esteban Sojo. Pedro Morga Calle. Celestino de Loma Osorio Fernandez. Galo Martinez Salas. Restituto Garran A. edillo. Juan Nazar Aguirre. Ciriaco Prieto Oraa. Saturnino Martinez Serrano. Santiago Lacalle Hidalgo. Vicente Solés Ruiz. Telesforo Gomez Cadalso. Isidoro Garnica Calle. D. Fermin Garnica Morga. Benito Cereceda Terrero. Vicente Beotegui Lacalle. Luis Nazar Torres. Vicente Nazar Torres. Pedro Gonzalez Estecha. Faustino Morga Sierra. Ulpiano Gorosabel Chavarri. Manuel Llorente Lerena. Angel Prado Aransaez. José Aransaez Tovia. Braulio Garcia Lerena. Juan Cañas Ureta. D. Manuel Llorente Saez. Bernardo Joronda Lerena. Pedro Manzanares Monasterio. Adrian Larrea Tovia. Diego Ureta Monasterio. Vicente Ureta Monasterio. Sebastian Hervias y Hervias. Santiago Martinez Saez. Atanasio Lerena Maestro. Justo Manzanares Contreras. Alejo Saez y Turza.

Cervera del Rio Alhama 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Fermin Alfaro.—Secretarios escrutadores, Saturnino Navarro.—Ramon Alfaro.—Pelayo Gonzalez.—Manuel Rubio.

- D. Ceferino Lerena y Lopez. Manuel Nalda Vadiola. Quiterio Fernandez Martinez. Ubaldo Mateo Zamora. José Aragon Garcia. Celestino Villarreal Gallastegi. Francisco Gobantes Lerena. Juan Saez Mahabe. Teodoro Perez Alonso. Fabian Corcuera Lopez. Antonio Ruiz de Gopegui. Victoriano Garcia Perez. Antonio Escudero Diez. Atanasio Torrecilla Martinez. Aniceto Torrecilla Villar. Esteban Marcos Martinez. Francisco Baños Lopez. Eusebio Lerena y Lerena. Pedro Lerena Briones. Emeterio Lozano Rojo. Manuel Dueñas Rubio. Antonio Torrecilla Canillas. Blas Fernandez Monasterio. Bruno Hernando Martin. Agustin Fernandez Mateute. Pedro Morga Sierra. Santiago Gomez Moreno. Gregorio Serra Nieto. Benito Garcia Fernandez. Pedro Garcia Gonzalez. Hipólito Garcia Fernandez. Eusebio Garcia Perez. Evaristo Samaniego Saez. Vicente Saez Quijano. Ruperto Ornos Samaniego. Crisanto Fernandez Samaniego. D. Juan Antonio Ornos Samaniego. Lino Martinez Ibañez. Manuel Martinez Ibañez. Federico Martinez Felipes. Andrés Albelda Uzueta. Gregorio Quijano Pablo. Tomás Lopez Martinez. Roman del Rio Garcia. Cayetano Merino Ibañez. Ab Jon Esteban Valladolid. José Maria Fernandez Bobadilla. Alejandro Ureta y Ureta. Atanasio Caballero Azcarate. Eduardo Escoriaza Olarte. Narciso Olarte Uruñuela. Pablo Martinez Contreras. Luciano del Castillo Nevares. Cándido Garcia Elias. Tiburcio Martinez Bezares. Gregorio de Pablo Lopez. Roque Terrero Garcia. Juan Fernandez Bobadilla. Mateo Ureta Fernandez. Agapito Diaz Garcia. Juan Fernandez Alvarez. Balbino Garcia Perez. Isidro Saez Corral. Domingo Saez Corral. Elias Solores Ojeda. Tomás del Pozo Avellanosa. Santiago Gomez Villar. Julian Herreros S. Martin. Felipe Gomez Ortuzar. Bonifacio Gomez Ortuzar. Angel Martinez Rubio. Castor del Pozo Avellanosa. D. Francisco Llanos Pablo. Leandro Garcia Gimenez. Pedro Andres Fernandez. Angel del Rio Bañares. Doroteo Ortiz Carrillo. Manuel Olarte Bañares. Andrés Merino Garcia. Gregorio Martinez Cortazar. Felipe Gutierrez Abad. Pedro Garcia Vinuesa. Ricardo Merino Lacalle. Roque Merino Gonzalez. Andrés Cañas y Cañas. Hipólito Fernandez Bobadilla. Luis Cañas Sodupe. Bruno Ruiz Martinez. Pedro Antonio Grijalba y Gonzalez. Francisco Gonzalez y Grijalba. Manuel Olave Chavarria. Toribio Garnica Hernaez. Cesáreo Grijalba Gonzalez. José Murillo Nuñez. Pedro Fernandez Espinosa. Lorenzo Rueda y Rueda. José Moreno Moreno. Damian Lesubillo Rousero. Felix Moreno Lumbillo. Pablo Baquero Touse. Agustin Blasco Torrea. Vitor Moreno Moreno. Inocente Moreno Moreno. Fernando Zapatero Ojeda. Tomas Garcia Moreno. Pedro Matute Romero. Ha obtenido votos D. Andrés Ureta Monasterio. . . . . 142

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores, Certificamos: Que las precedentes listas están formadas con toda exactitud, y el resultado de la eleccion el mismo que queda consignado en el anterior resumen y firmamos en Nágera á 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Esteban Rioja.—Secretarios escrutadores, Laureano Diaz.—Esteban Briones.—Francisco Pous.—Jacinto Lacuesta.

DIA 26.

- D. José Maria del Cerro Lerena. Marcelino Gobantes Prado. Francisco Guillermo Garcia Fernandez. Martin Ortiz Carrillo. Francisco Ruiz de Gopegui Dueñas. Toribio Perez Hernaez. Celestino Gimenez Alvarez. Dionisio Hernaez Garcia. Angel Corral Garcia. Roman Delgado Somalo. Salvador Perez Hernaez. Nicomedes Urbina Garnica. Baltasar Medel Garcia. Agapito Sanchez. Cándido Marin Alfaro. Luciano Marin Terrero. D. Domingo Garcia Nalda. Hemeterio Tovia Hernaez. José Olarte Garcia. Hermenegildo San Millan Momediano. Ruperto Pascual Moreno. Luciano Tornejo y Villar. Santiago Merino Gomez. Juan Moral Gutierrez. Anselmo Garcia Moreno. Nicolás Llarria Urrutia. Victoriano Baquero Saez. Domingo Hernaez Morga. Pedro Moreno Bezares. Pedro Ibañez Tomé. Ruperto Lobato Lozano. Agustin Diez Tomé. Pablo Diez Tomé. German Fernandez Moreno. Meliton Saez Lopez. D. Domingo Moreno Garcia. Marcos Lerena Briones. Gregorio Moreno Fernandez. Benito Somalo Galarza. Martin Soto Tirado. Juan Baquero Saez. Dionisio Ruperez Mediavilla. Juan Damon Illa. Cipriano Garcia Tomé. Felipe Velasco Fernandez. José Maria San Juan Marin. Han obtenido votos D. Andrés Ureta Monasterio. . . . . 45 Fermin Ruiz Chavarri. 1

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores, Certificamos: Que las precedentes listas están formadas con toda exactitud y el resultado de la eleccion el mismo que queda consignado en el anterior resumen, y firmamos en Nágera á 26 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Esteban Rioja.—Secretarios escrutadores, Laureano Diaz.—Jacinto Lacuesta.—Francisco Pous.—Esteban Briones.

DIA 27.

- D. Ceferino Ibañez Hernaez. Julian Ruiz de Gopegui Ojeda. Pedro Marijuan Azofra. Eugenio Garcia Baquero. Pedro Canuto Ugarte Sagarminaga. Simon Greoilla y Ramos. Celestino Saez Sta. Maria. Manuel Guinea y Benito. D. Pedro Benito Gorosabel. Francisco Saez Sta. Maria. Eusebio Saez Sta. Maria. Felipe Lazcano Casado. Policarpo Beotegui Merino. Basilio Garcia Debeso. Benito Bobadilla Garcia. Urbano Colomo Lerena. José Ureta Pinedo. Leandro Armas Matute. D. Francisco Tovias y Tovias. Benito Tovias Azofra. Antonio Tovias Matute. Benito Lozano Tovias. José Tovias Lozano. Antonio Matute y Tovias. José Ascorbe y Rubio. Facundo Andrés Fernandez. Francisco Pous Aobarbe.

Cervera del Rio Alhama 27 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Esteban Rioja.—Secretarios escrutadores, Laureano Diaz.—Jacinto Lacuesta.—Francisco Pous.—Esteban Briones.

Laureano Diaz y Diaz. D. Esteban Rioja Valdivieso.  
Jacinto Lacuesta Muntion. José Maria Martinez Boba-  
Esteban Briones Reináres. dilla.  
Casimiro Gonzalez Gonza- Sr. Baron de Mahabe.  
lez.

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores, Certificamos: Que las prece-  
listas están formadas con toda exactitud, y el resultado de la votacion el mis-  
que queda consignado en el anterior resumen y firmamos en Nagera á 27 de No-  
vembre de 1866. — El Presidente, Esteban Rioja. — Secretarios escrutadores, Laure-  
Diaz. — Esteban Briones. — Francisco Pous. — Jacinto Lacuesta.

STA de los electores que han tomado parte en la eleccion  
de Diputado provincial en el distrito de esta ciudad de San-  
to Domingo de Lacalzada en los dias 25, 26 y 27 de No-  
viembre de 1866

**DIA 25 DE NOVIEMBRE.**

Juan del Rio y O ho a. niga.  
Tomás Avellanosa y SierraD. Juan Villar y Blanco.  
Manuel Aransay y Moneo. Juan Lopez Franco.  
Ignacio Moneo y Salazar. Santos Arribas y Diez.  
Rafael Bolinaga y Garnica. Eustaquio Gordo y Valga-  
Félix Ortizar é Ibañez. non.  
Agapito Navas y Vivas. Pablo Gordo y Valgañou.  
Ildefonso Sacristan y Sier- Agustín Arenas y Negue-  
ra. ruela.  
Manuel Zuazo y Merino. Eladio Tovia y Hernaez.  
Leandro Villarejo y Car- Fermín García y Merino.  
rascon. Elias Murillo y Hernaez.  
Donato Perez y Zuazo. Pedro Gubia y Quintanilla  
Dámaso Villar y Garciar- Lucas Arenas y Negue-  
naez. ruela.  
Simon Ochoa y Metola. Donato Prior y Pozo.  
Regino Merino y Mendi. Francisco Nenclares y Ro-  
Manuel Azofra Casado. driguez.  
Segundo Gimileo y Guar- José San Martín Cañas.  
damino. Silvestre Quintanilla y  
Alejandro Casado y Me- Torres.  
tola. Antonio Paredes y Mateo.  
Angel Marin y Navarro. Raimundo Diaz y Gonzalo.  
Francisco Montoya y San- Antonio San Martín y Ca-  
cho. ñas.  
Pedro Ceballos y Aliende. Antonio San Martín y  
Lorenzo Ruiz Cuesta y Manzanares.  
Azofra. Manuel Armas menor.  
Simeon Merino é Ibañez. Sinforoso Mendi y Lopez.  
Leon Garcia y Mari Juan Nicolás Cerezo y Quinta-  
Pedro Cañas y Cañas. nilla.  
Mariano Rubio y Cañas. Francisco Mendi y Lopez.  
Tomás Lopez y Pablo. Tomás Olmos y Ochoa.  
Juanario Rojo y Fernan- Ambrosio Santa Maria Ey-  
dez. zaguirre.  
Manuel Martinez y Marti- Demetrio Azofra y Marin.  
nez. Juan Cortazar y Lomba.  
Francisco Brabo y Somalo Tiburcio Lopez Dabalos.  
Julian de Cura y Guardia- Casimiro Solache y Vallejo  
mito. Nicasio Hidalgo Imaña.  
Policarpo Blanco y Ochoa. Aniceto Azofra y Cerezo.  
Pedro Murillo y Heran. Marcos Zuazo y Villar  
Matias Metola y Casado. Victor Zuazo y Jorge.  
Lorenzo Bartolomé y Ruiz Pablo Villar y Merino.  
Diego Ruana. Hilario Balgañon y Me-  
Juan Ruiz y Garcia. rino.  
Domingo Pobes y Sama- Gregorio Garcia y Corral.  
niego. Andrés Olarte y Miranda.  
Telesforo Azofra y Armas. Venancio Pinedo y Ruiz.  
Domingo Martinez y Na- Ubaldo Bañares y Guinea.  
varro. Domingo Marin y Navarro  
Domingo Balgañon y Pa- Hilario Lumbreras y Car-  
lacios. camo.  
Lázaro Arenas y Gubia. Pedro Aransay y Azofra.  
Hilario Riaño y Garnica. Modesto Bargas y Rioja.  
Rafael Palacios y Garnica. Cipriano Metola y Cuende.  
Angel Mendi. Joaquin Palacios.  
Mateo Ruiz Cuesta y Ay- Teodoro Gimileo y Alonso.  
dillo. Gerbasio Gimileo y Alonso  
Benito Bartolomé y Ne- Hilario Leon Ibañez y Are-  
gueruela. nas.  
Felipe Blanco y Zárate. Santos Merino y la Era.  
Luis Morga y Calle. Fermín Agüero y Garzon.  
Gregorio Gomez y Campo. Nicasio Martinez Casero.  
Benito Diez y Armas. Miguel Romero y Ruiz.  
Alvaro Diez y Armas. Cipriano Ruiz y Garcia.  
José del Solar y Cardenal. Toribio Aransay y Arenas  
Julian Mendi y Lopez. Julian Riaño y Santa Ma-  
Blas Ibañez Ortiz. ría.  
Toribio Mendi y Lopez. Leon Riaño y Santa Maria.  
Casimiro Redecilla y Zu- Julian Ruiz y Diez.

**Ha obtenido votos.**  
D. Andrés Ureta Monas-  
trio. . . . . 34

D. Vicente Castro y Soto.  
Justo Riaño y Diez.  
Gregorio Velez.  
Anastasio Cerezo y Bar-  
ruso.  
Ramon Sa'azar y Garrido  
Pablo Moneo y Merino.  
Lorenzo Azofra y Metola.  
Juan Marin y Negueruela.  
Hilario Rubio y Ochoa.  
Bernabé Cañas y Matute.  
Maximiano Cortazar y  
Ruiz.  
Manuel Cortazar y Ruiz.  
Eusebio Sacristan y Gar-  
cia.  
Tomás Arenas y Gubia.  
Alejandro Prior y Labarga  
Cesáreo Murillo y Chin-  
chetrud.  
Juan Cañas y Villegas.  
Félix Hervias y Lopez.  
Francisco Lopez Dabalos.  
Eugenio San Juan Benito  
y Gastrillo.  
Manuel Sacristan y Ochoa  
Roque Ruiz y Santos.  
Lino Coreuera y Manero.  
Vitores San Millan y Cas-  
trillo.  
Ruperto Maleta y Castrillo  
Marcos Azofra y Riaño.  
Bernardo Aransay y Sierra  
Cipriano Villanueva y A-  
ransay.  
Francisco Ochoa y Negue-  
ruela.  
Cipriano Mendi y Lopez.  
José Ayala y Villar.  
Cándido Prior y Ochoa.  
Policarpo de Felipe Brabo.  
Manuel Fernandez Gonza-  
lez.  
Miguel San Martín y Barrio  
Pedro Benito y Campo  
Francisco Benito y Campo  
Esteban Cereceda y Ter-  
rero  
Andrés Villaverde y Her-  
vias.  
Clemente del Val y Garcia  
Cándido Cereceda y Solo-  
res.  
Florentino Malo y Oca.  
José Casas y Ortega.  
Raimundo Mendi y Mayor.  
Bernardino Perez Chínche-  
tru  
Guillermo Davalillo y Ri-  
vas.  
Benito Amelivia y Rozas.  
Antero Prior y Gonzalez.  
Isidoro Mendi y Aranjuelo  
Casimiro del Solar y Cas-  
trillo.  
Manuel Angulo Ballesteros.

**Ha obtenido votos.**  
D. José María Hidalgo.  
go. . . . . 164.

Angulo Ballesteros. — Secretarios escrutadores, Antero Prior. — Isidoro Mendi. — Casi-  
miro del Solar. — Benito Amelivia y Rozas.

**DIA 26.**

D. José Labasta y Saez D. José María Gil Saenz del D. Rafael Bartolomé y Ne-  
Ruperto Angulo y Ruiz. Prado. gueruela.  
Eusebio Navas y Soto. Santos Bolinaga y Zuazo. Bonifacio Vazquez y Vi-  
Gregorio Ibergallartu y Manuel Arenas y Marin. llazar.  
Gimenez. Adrian Martinez Ayala. Fermín Metola y Pinedo.  
Narciso Iniguez y Espino- Rufino del Rio y Ruiz. Cipriano Palacios y Pala-  
sa. Francisco Murillo y Ayala. cios.  
Cárlos Hernandez Delgado. Fernando Villarejo Valle. Andrés Saez y Mayor.  
Leoncio Vicente Fernandez. Manuel Olarte Lopez. Ricardo de Tejada y Ota-  
Domingo Soto Corcuera. Manuel Pozo Lumbreras. loza.  
José Metola Marin. Vicente Prior y Gonzalez.  
Domingo Villarejo y Car- Luis Gonzalez y Quinta-  
rascon. nilla  
Joaquin Prior y Ochoa. Isidoro Alonso Rubio. **Ha obtenido votos.**  
D. José María Hidalgo 29

Santo Domingo de la Calzada 26 de Noviembre de 1866. — El Presidente, Manuel  
Angulo Ballesteros. — Secretarios escrutadores, Casimiro del Solar. — Antero Prior. —  
Isidoro Mendi — Benito Amelivia y Rozas.

**DIA 27.**

D. Manuel Lopez Dabalos y D. Aquilino Moneo y Cárcamo. D. Pedro Riaño Saenz.  
Vallejo mo. Fausto Barrio Conde.  
Miguel Prior y Lumbreras Justo Barrasa y Simon. Manuel Corral Gordo.  
Melchor Merino é Ibañez. Juan Cárcamo y Garcia. Manuel Coreuera y Zarra.  
Gregorio Mari Juan y Bar- Eulogio Moneo y Riaño Cándido Fernandez Banedo  
ruso. Antonio Fernandez y Vi- Agapito Cereceda y Ter-  
Isidro Sanz y Azofra. llar. rero.  
Jnsto Santa Maria Eyza- Pascual Arrea y San Mar- Felipe Entrena y Saenz.  
guirre. tin. Severo Cárcamo y Garcia.  
Enrique Diez y Aedo. Clemente Neila Frias. Juan Murillo.  
José Tejada y Perez. Manuel Lopez Dabalos. Manuel Hernaez.  
Francisco Paula Salazar y Miguel Bustamante Jun- Domingo Garcia Pinedo.  
Vicente. quera. Secundino Barcina Busto.  
Melquiades Zuñeda y An- Demetrio Perez Urria y **Ha obtenido votos.**  
gulo. Guilarte. D. José María Hidalgo 34  
Sotero Viloria y Cueva. Pedro Diez y Ruiz.

Santo Domingo de la Calzada 27 de Noviembre de 1866. — El Presidente, Manuel  
Angulo Ballesteros. — Secretarios escrutadores, Casimiro del Solar. — Antero Prior. —  
Isidoro Mendi. — Benito Amelivia y Rozas.

**NUMERO 1043.**

Don Vicente Fernandez de Urrutia, Gobernador de esta provin-  
cia, etc.

Hago saber: que el dia veinte y cuatro del mes próximo venidero y  
hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta para la ven-  
ta de doscientos ochenta y tres hayas, que en el monte de Anguiano,  
Matute y Tovia, partido judicial de Nagera, llamado Serradero y Ro-  
ñas y sitio titulado el Corco, se hallan señalados con el marco real, y  
cuya corta ha sido concedida á los Ayuntamientos de Anguiano, Ma-  
tute y Tovia por Real orden de veinte y cuatro de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles,  
son como sigue.

Número de árboles.	Diámetro en centímetros.	Altura en metros.	Precio de cada uno. Escds. mls.	IDEM TOTAL. Escds. mls.
283 hayas.				1.215 630

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de mil doscientos  
quince escudos y seiscientos treinta milésimas en que se hallan tasados  
dichos productos.

La subasta de los referidos árboles se verificará en las salas consis-  
toriales de Anguiano, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus  
veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria  
de dicha villa con quince dias de anticipacion al designado para la ce-  
lebracion del remate. Logroño 4 de Diciembre de 1866. — Vicente  
Fernandez de Urrutia.

Santo Domingo de la Calzada 25 de Noviembre de 1866 — El Presidente, Manuel

Por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad se han remitido á este Gobierno para su publicacion, los documentos siguientes:

1.º

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Provincia de Logroño.

Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública. —Núm. 201.—Ventas efectuadas desde el 2 de Octubre de 1858.—Relacion de la liquidaciones examinadas y aprobadas por esta Direccion general, del capital que ha resultado á favor de las corporaciones ó establecimientos por las ventas de sus bienes ejecutadas desde el 2 de Octubre de 1858, cuyos extractos se remiten á la de la Deuda pública, para que espida á su favor inscripciones intransferibles con renta del 3 por 100 á tenor de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859.

Número de orden.	Corporaciones ó establecimientos acreedores.	Renta líquida anual que producen los bienes.	La que le corresponde en inscripciones.	Intereses del semestre corriente
12.265	Hospital de Alfaró.	123,29	4.276,33	6,52
12.266	Hospital de la Abadía de Nájera.	58,82	1.294, »	3,08
12.267	Hospital del Refugio de Nájera.	221,05	7.368,50	15,32
12.268	Hospital de Santo Domingo.	59,62	1.987,33	1,96

2.º

DEPARTAMENTO DE EMISION.

Negociado de Corporaciones civiles.

RELACION de las inscripciones intransferibles del 3 por 100 consolidado emitidas por este departamento en 1.º de Noviembre de 1866, á virtud de certificaciones libradas por el de liquidacion, números 3.321 y 3.363.

Su numeracion.	Benes de Beneficencia. Corporaciones á que corresponden.	PROVINCIA.	Capitales.
2.158	Hospital de Haro.	Logroño.	1.869,62
2.159	Obra-pia de los Santos lugares de Jerusalem.	id.	289.847,72
2.140	Hospital de Ezcaray	id.	602,15
2.141	Idem de San Lázaro de Nájera.	id.	8.720,42
2.142	Idem de la Abadía de Nájera.	id.	3.899,45

Lo que se inserta en este periódico oficial para que llegue á noticia de los expresados establecimientos. Logroño 5 de Diciembre de 1866.—El Gobernador, Vicente Fernandez de Urrutia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES ÓRDENES.

Beneficencia y Sanidad.—Seccion 1.ª—Negociado 1.º.

Remitido á informe del Consejo de Sa-

nidad del Reino una reclamacion hecha á este Ministerio por la Direccion general de la Guardia civil, á consecuencia de haberse exigido á un individuo de dicho cuerpo en el establecimiento balneario de Ledesma el pago de ciertas cantidades por el uso de baños, aquella Corporacion ha consultado lo siguiente:

«En sesion de ayer aprobó este Consejo

el dictámen de su Comision de baños, que á continuacion se inserta:

La Comision se ha enterado del expediente promovido por el Comandante de la Guardia civil en la provincia de Zamora, solicitando, con motivo de haber exigido el pago de baños á un guardia civil en el establecimiento de Ledesma, que se les declare exentos de dicho gaste:

En su virtud, vista la Real orden de 11 de Diciembre de 1865 adjunta al expediente, y así bien las disposiciones á que la misma se refiere:

Y considerando que no puede negarse la condicion de individuo de la clase de tropa al guardia civil Jerónimo de la Iglesia, objeto de la presente consulta:

La Comision opina que no debe cobrarse nada á la guardia civil de la clase de tropa, por hallarse exenta de todo pago, como la fuerza del ejército, en cuanto al uso de los baños; debiendo únicamente abonar al Médico-director lo prevenido en Real orden de 20 de Febrero de 1846, y lo que proceda al encargo de la hospederia, como asunto privativo de todo bañista en particular. Y por consiguiente, cree la Comision que procede devolver á la Guardia civil el escudo 500 milésimas exigido por cinco baños en el establecimiento de Ledesma »

Y habiéndose dignado la REINA (q. D. g.) resolver de conformidad con lo que se manifiesta en la preinserta consulta, de su Real orden lo comunico á V. S. como ampliacion de la de 22 de Diciembre de 1865, inserta en la GACETA de 19 de Enero de este año, y con objeto de que sirva de jurisprudencia para todos los casos análogos que puedan ocurrir. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Noviembre de 1866.—Gonzalez Brabo.—Sr. Gobernador de la provincia de....

NUMERO 1037.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Ramº de Hipotecas.

A fin de poder cumplimentar una orden de la regencia de Burgos, y en exácto deber á lo que se previene en la Real orden de 6 de Junio de 1864, á continuacion se expresan los nombres y domicilio de las personas á cuyo favor se han verificado anotaciones preventivas por falta de índices en el Registro de la propiedad de Torrecilla de Cameros, y no han satisfecho el impuesto hipotecario, previniendo á los interesados, que deben verificar el pago dentro de los sesenta dias siguientes á esta publicacion, y que pasado dicho plazo sin hacerlo, caducarán las anotaciones sin

perjuicio de hacerse efectivo el pago por la via correspondiente.

NOMBRES.	VECINDAD.
D. Martin Sorzano	Laguna.
Castor Tomé.	Soto de Cameros.
Juan Elias Segura	Id.
Juan Elias y Saenz.	Id.
Manuel Carmen Redondo.	Id.
Simon Herrero Benito.	Id.
Julian Martinez de Pinillos.	Madrid.
Isidoro Martinez de Pinillos.	Torrecilla de Cameros
D.ª Brigida Martinez de Pinillos.	Id.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial de la provincia, para que llegue á conocimiento de los interesados á quienes competa su observancia.

Logroño 1.º de Diciembre de 1866.—José Meana.

ANUNCIOS.

AVISQ AL PÚBLICO.

Acaba de llegar á esta ciudad José Sirben, con un gran surtido de *turrone*s de las clases y precios que á continuacion se espresan.

PRECIOS DE LOS TURRONES.

Turrón de Ijona, premiado por S. M., de la Fábrica de Antonio Monarris, se vende á 8 y 9 rs. libra.  
En cajas á 7 y 8 rs. id.  
Cajas mas pequeñas á 5 y medio y 4 rs. una.  
Turrón de Alicante á 8 rs. libra.  
Turrón de yema á 8 rs. id.  
Id. de limon á 8 id. id.  
Id. de avellana á 9 id. id.  
Almendra anis y piñon á 8 id.  
Granadas á 24 y 30 rs. docena.

Calle del mercado número 34, Administracion de diligencias del Nagerino.

VENTA.

Próximo á la estacion de Castejon, se venden olmos para la construccion de carruages. Tambien se venden plántones de lombardo de dos á cuatro metros de alto, á un real vellon cada uno; el arranque de cuenta del comprador. Dirigirse á D. Angel Garro, en Cascante, Navarra.